

8

PLAZAS

Educador/a Centros Sociales

Junta de Andalucía

EN ESTE BOLETÍN

**INFORMACIÓN
GENERAL**

**REQUISITOS DE LAS
PERSONAS ASPIRANTES**

**TEMARIO PARA ESTA
CATEGORÍA
PROFESIONAL**

**"AHORRA TIEMPO CON
NUESTRA INFORMACIÓN"**

Convocatoria de la Junta de Andalucía.

por Extraescolares y Ocio

Con fecha 29 de Mayo de 2018, la Junta de Andalucía, en el BOJA nº 102, convoca concurso-oposición para el acceso a la condición de personal laboral de carácter fijo en la categoría profesional de Educador/a de Centros Sociales (Grupo II Categoría 2061), con especificación del número total de plazas convocadas por categoría y determinación del cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad general





INFORMACIÓN GENERAL

- **Fecha publicación BOJA:** 29 Mayo de 2018
- **Más información:** en BOJA nº 102, de 29 de mayo de 2018.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (del 30 de mayo al 26 de junio de 2018.)
- **Solicitudes de participación:** se ajustarán al modelo oficial publicado como Anexo III de la presente resolución.
- **Tasas examen:** 29,00 euros



Requisitos de las personas aspirantes.

Los requisitos exigidos son los siguientes:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá participar siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados

Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad a que se refiere el artículo 205.1.a) de la Ley General de la Seguridad Social en relación con la Disposición Transitoria Séptima de la misma norma.

c) Según la categoría profesional a que se opte y de conformidad con lo establecido en el sistema de clasificación profesional vigente en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, deberá acreditarse estar en posesión de la titulación académica que se detalla:

Educador/a de Centros Sociales (2061): Titulación de: Diplomado/a en Educación Social o Grado en Educación Social. Diplomado/a en Trabajo Social o Grado en Trabajo Social. Maestro/a o Grado en Magisterio. Primer ciclo de la Licenciatura en Sociología. Primer ciclo de la Licenciatura en Pedagogía. Primer ciclo de la Licenciatura en Psicología.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a la que se aspira, extremo que se acreditará por las personas aspirantes que sean propuestas como seleccionadas conforme a lo indicado en el apartado 6.b) de la base séptima.

e) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el que hubiese sido separada o inhabilitada. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la correspondiente tasa de inscripción en la convocatoria por cada categoría profesional a que se aspira, de acuerdo con lo establecido en la Base Tercera.

g) No ostentar la condición de personal laboral fijo al servicio de la Junta de Andalucía en la categoría profesional para la que se presente la solicitud.



TEMARIO

Tema 1. La ordenación general del sistema educativo. Principios generales, estructura del sistema educativo y tipología de centros. El gobierno y la gestión de los centros docentes públicos. La evaluación del sistema educativo.

Tema 2. La escuela inclusiva y la atención educativa a la diversidad del alumnado. Principios generales. La ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. Escolarización y enseñanzas.

Tema 3. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado en el proyecto de centro de los centros educativos ordinarios. Las aulas de educación especial en los centros ordinarios: objetivos, alumnado, enseñanzas y profesionales que intervienen. El papel del educador especial en estas aulas.

Tema 4. La ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Los planes de compensación educativa. La coordinación con otras Administraciones. El absentismo escolar: Estrategias para la prevención, seguimiento y control.

Tema 5. El centro específico de educación especial: características generales del alumnado, organización de las enseñanzas y de los recursos humanos. Documentos de planificación educativa: referentes básicos y criterios para su elaboración.

Tema 6. El educador especial en los centros educativos. Funciones. Modalidades de intervención. Relación del educador especial con el resto de profesionales del centro y con los servicios de apoyo y los servicios sociales generales o comunitarios.

Tema 7. El período de formación para la transición a la vida adulta y laboral: Finalidad,

programas, objetivos, destinatarios, centros y profesorado que lo imparte. Características generales del currículo de este período y principios metodológicos.

Tema 8. Los recursos humanos especializados para la atención de los alumnos y de las alumnas con discapacidad en el sistema educativo: Los recursos de los centros y los recursos de apoyo a los centros. La coordinación y la cooperación entre estos servicios.

Tema 9. Aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación a la educación de las personas con discapacidad. Recursos de acceso al ordenador:

Periféricos y software específico. Aplicaciones para el entrenamiento de capacidades específicas y el desarrollo de la comunicación.

Tema 10. La orientación personal, educativa y profesional de las personas con discapacidad durante el proceso de formación y en el proceso de inserción sociolaboral. Recursos para la orientación: Estructura, organización y funciones.

Tema 11. La inserción sociolaboral de las personas con discapacidad. Normativa reguladora. Planes de orientación y formación promovidos por las Administraciones Públicas. Actuaciones de las entidades representativas de las personas con discapacidad. El empleo en la empresa convencional, los centros especiales de empleo y los centros ocupacionales. Convenios de colaboración con otras Administraciones, empresas y otras entidades.

Tema 12. La participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la educación y en la inserción sociolaboral de los alumnos y las alumnas con discapacidad. La dinamización social con padres y asociaciones en este campo. Ámbitos de colaboración con los centros y cauces de participación.

Tema 13. Los centros de valoración y orientación para personas con discapacidad. Finalidad, composición, funciones, normativa reguladora y dependencia administrativa. Coordinación con el sistema educativo y con el sistema público de salud.

Tema 14. Las entidades representativas de las personas con discapacidad. Cauces de coordinación y participación con las Administraciones Públicas. Características generales del movimiento asociativo en el ámbito de la discapacidad y actuaciones más relevantes.

Tema 15. Las medidas de atención educativa personalizada en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria. La evaluación psicopedagógica, el refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares y otras medidas de atención a la diversidad.

Tema 16. El desarrollo evolutivo hasta los 6 años en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.

Tema 17. El desarrollo evolutivo hasta los 12 años en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.

Tema 18. Características generales de la adolescencia. El desarrollo físico, cognitivo, social, sexual y moral. El papel de los padres, madres o representantes legales, de los centros educativos y la influencia del grupo de iguales en el desarrollo de la personalidad.

Tema 19. Los problemas de comportamiento en el ámbito educativo. Análisis de los factores que intervienen desde una perspectiva interactiva. La prevención de los problemas de comportamiento desde una perspectiva multimodal. La prevención de las situaciones de riesgo social.

Tema 20 . Técnicas de modificación conductual de aplicación en el ámbito educativo.

La coordinación de los servicios educativos, sociales y de salud mental infanto-juvenil en

la atención a los problemas de salud mental y comportamentales.

Tema 21. La conducta antisocial en la infancia y la adolescencia. Definición, características y factores de riesgo de la conducta antisocial. Modelos explicativos de la delincuencia juvenil y modelos de intervención socioeducativa basados en estrategias cognitivas, entrenamiento conductual y terapia familiar funcional. Procesos de radicalización y radicalismo en adolescentes y jóvenes.

Tema 22. Marco jurídico de la protección infantil: normativa internacional, nacional y autonómica. Medidas y principios rectores de la acción administrativa. Actuaciones de prevención y apoyo a las familias y actuaciones de protección. Declaración de riesgo. Intervención en el medio.

Tema 23. Maltrato infantil: concepto y tipología. Explicaciones etiológicas, factores de riesgo y factores de compensación. Programas de detección, prevención y tratamiento del maltrato infantil en Andalucía.

Tema 24 . La separación de la familia biológica y atención a la menor y al menor en Andalucía. El desamparo y tutela administrativa. El duelo. Concepto del duelo. Descripción de cada una de las fases del proceso de duelo. Metodología y plan de trabajo ante el duelo. Resolución del duelo y procesos de cierre. Las consecuencias de la separación psico-afectiva en los niños y niñas. Teoría del apego.

Tema 25. Acogimiento Residencial de Menores I. Definición y funciones del acogimiento residencial. Modelo de intervención: principios generales de la intervención. Instrumentos generales para la planificación, ejecución y evaluación de la acción social y educativa del centro. Instrumentos para la planificación, ejecución y evaluación de la atención individualizada de cada menor.

Temas 26. Acogimiento Residencial de Menores II. La evaluación como proceso de mejora permanente. La intervención del educador con menores extranjeros no acompañados. El programa + 18. Tratamiento normativo y social de los menores inmigrantes.

Tema 27. El Proyecto Educativo Marco para los Centros de Protección de Menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cooperación entre la Consejería competente en Políticas Sociales y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

Tema 28. El Reglamento Marco para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Protección de Menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 29. Normativa básica sobre responsabilidad penal de menores. Tipología de delitos. Medidas que pueden imponer los jueces de menores. Programa Individualizado de Intervención de Medida. Modelo Individualizado de Ejecución de Medida.

Tema 30. Centros de Internamiento de Menores Infractores. Tipología. Los requisitos materiales y humanos de los Centros de Internamiento de Menores Infractores en Andalucía. Organización, funcionamiento y Reglamento Interno del Centro. La formación e inserción laboral de los menores/jóvenes infractores.

Tema 31. La intervención socioeducativa en Centros de Internamiento de Menores Infractores: actuación del educador de Centros Sociales en los Centros de Internamiento. Documentos de planificación educativa: referentes básicos y criterios para su elaboración.

Tema 32. La educación para el consumo, la educación para la salud y la educación ambiental. Estrategias para la educación preventiva de drogodependencias: la evitación del consumo de tabaco y bebidas alcohólicas y otras sustancias adictivas; el desarrollo de la autoestima y la adquisición de habilidades sociales y de toma de decisiones. Programas institucionales relacionados con la prevención de drogodependencias.

Tema 33. Conceptos Generales sobre la igualdad de género en Andalucía: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de derechos, trato y oportunidades.

Tema 34. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa andaluza en materia de la igualdad de género y de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 35. Transversalidad de género: Concepto de Mainstreaming; enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los presupuestos públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 36. Violencia de género: concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



MÁS INFORMACIÓN

- Proceso selectivo y Pruebas
- Presentación de solicitudes
- Baremación aplicable a la fase de concurso
- Reserva de plazas para personas con discapacidad

BOJA nº 102, de 29 de mayo de 2018

The screenshot shows the website's header with the logo and tagline 'Te Conectamos con los Colegios'. A navigation menu includes 'Principal', 'Nosotros', 'Servicios', 'Cursos', 'Empleo', 'Tienda', 'Noticias', 'Faq', and 'Contacto'. The main content area features a blue banner with the text 'Bienvenido a Formación Extraescolares y Ocio' and 'Conoce nuestros Cursos en Oferta'. Below this is a promotional card for a course titled 'Monitor de Actividades Extraescolares', which includes a '73% Dto.' badge and a 'Clic aquí' button. The card also contains the text: 'Nuestro nuevo Curso Monitor de Actividades Extraescolares. Con este Curso te preparamos y acercamos a los Colegios.' and a question: '¿Te Gusta acercarte a los Colegios? ¿Te Gusta Trabajar con niños y tienes disponibles la tardes? ¡Esta formación te...'